



Estimado paciente:

Adjunta encontrará una solicitud de ayuda económica que se utilizará para determinar cuánto deberá pagar por los servicios médicos que reciba de Good Shepherd.

Las determinaciones se basan en los ingresos actuales de la familia y en la cantidad de dependientes. También se toman en cuenta los gastos y los recursos financieros disponibles.

Complete la solicitud adjunta y envíela a la siguiente dirección:

John J. Sipko, Director of Patient Financial Services
Good Shepherd Rehabilitation Hospital
Good Shepherd Plaza
850 South Fifth Street
Allentown, PA 18103

Con el objeto de determinar su elegibilidad para recibir ayuda económica, le solicitamos que suministre copias de al menos **dos** de los siguientes documentos:

- Declaración de impuestos federales más reciente (si no está disponible, indique el motivo)
- Recibo de nómina más reciente
- Cheque de pensión
- Estado de cuenta bancario
- Carta del Seguro Social
- Carta de discapacidad
- Carta de desempleo

La aprobación de la ayuda económica de Good Shepherd también está supeditada a todas las demás fuentes de financiamiento que se soliciten para el pago de los servicios médicos que reciba. Esto incluye la solicitud para obtener Medicaid (Programa de asistencia médica), que se puede realizar por medio de la oficina de asistencia de su condado. Después de solicitar estos beneficios del Programa de asistencia médica, envíe una copia de la carta de determinación de la elegibilidad a nuestra oficina.

Si tiene alguna pregunta, no dude en comunicarse con nosotros al 877-807-2840. Puede enviar la solicitud y el comprobante de ingresos por fax al 610-778-9272.

Atentamente,
John J. Sipko
Director de Servicios Financieros para el Paciente